



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista

a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.**

AGENDA:

1. Toma de conocimiento de la Carta N° 442-2024-R-UPSJB de fecha 02.09.2024 sobre próximo vencimiento de la encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado dispuesta en Junta General Universal de fecha 14 de marzo de 2023 y evaluación de la propuesta de una nueva encargatura a favor de la Dra. Sofía Nelly Romero Coz formulada por el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante Carta N° 442-2024-R-UPSJB de la fecha (2 de setiembre de 2024), suscrita por el señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se informa que, con fecha 13 de setiembre de 2024 opera el vencimiento de la encargatura de la Dra. Sofía Nelly Romero Coz en el cargo de confianza de Directora de la Escuela de Posgrado, dispuesta en Junta General Universal de fecha 14 de marzo de 2023.

Siendo así, al optar el señor Presidente de la Junta General Universal, señor José Luis Sebastián Elías Roca con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que extiende a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que por Junta General Universal de fecha 14 de marzo de 2023, se acordó entre otros puntos, encargar por el período de dieciocho (18) meses, que inició el 14 de marzo de 2023 y concluye el 13 de setiembre de 2024, el cargo de confianza de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la Doctora en Derecho, SOFÍA NELLY ROMERO COZ, con DNI N° _____ quien viene ejerciendo el cargo con responsabilidad; por lo que, ad portas del vencimiento de este período y considerando que la citada profesional cumple con el perfil que el puesto requiere, debiéndose considerar asimismo que la Escuela de Posgrado acaba de dar inicio a las actividades de formación profesional de un nuevo semestre académico, lo que representa darle la continuidad debida a los programas de estudio que se vienen dictando en la Escuela de Posgrado, agrega que corresponde proponer una nueva encargatura, por el mismo período de dieciocho (18) meses, a favor de la Dra. Sofia Nelly Romero Coz; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios accionistas asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación.

En este estado, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, con sujeción al artículo 20° numeral 23 del Estatuto Social concordante con el artículo 64° del citado cuerpo normativo, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO del próximo vencimiento de la encargatura de la Doctora en Derecho, SOFÍA NELLY ROMERO COZ, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 14 de marzo de 2023, que concluye el viernes 13 de setiembre de 2024.**
2. **DISPONER, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich y con eficacia a partir del sábado 14 de setiembre de 2024, la nueva encargatura de la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la Doctora en Derecho, SOFÍA NELLY ROMERO COZ, con DNI N° _____**
3. **ESTABLECER, a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el PERÍODO DE ENCARGATURA en el cargo de confianza de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista**



Sociedad Anónima Cerrada, es de carácter temporal; esto es, por el plazo de DIECIOCHO (18) MESES que inicia el 14 de setiembre de 2024 y vence el 13 de marzo de 2026, pudiendo ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.

4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará la profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTORA ENCARGADA** o **DIRECTORA (e)**.
5. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General, de ser el caso, la respectiva comunicación y registro de firmas y datos, según corresponda, de la nueva encargatura aquí acordada, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer **las acciones de personal que correspondan**.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:20 horas del mismo día **lunes 02 de setiembre de 2024**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
 JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
 D.N.I. N°
 Presidente de la Junta General Universal

.....
 MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
 ✓ JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
 ✓ MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
 ✓ JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO



597

CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 02 DE SETIEMBRE DE 2024.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL - DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2024. =====

Urteaga



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

